#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

#### CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LITICACIÓN PUBLICA NACIONAL:

#### No. LPN 258/2025 PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ

FEC	FECHA		IDAD	HORARIO		LUGAR		
NO APLICA		VISITA DE CA APLI	`	NO APLICA		NO APLICA		
DEL:	AL:					DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB		
06/06/2025	HASTA LAS: RECEPCIÓN DE PREGUNTAS		LAS:	PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS:				
, ,	2, 22, 2			10:00 hrs		hara and a Cialian ask and	fabiala manajara Qialiara ash ma	
				REGIS <sup>-</sup>		hugo.sanchez@jalisco.gob.mx	fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx	
		JUNTA ACLARATORIA		DE LAS:	A LAS:			
12/06	/2025				_	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN: EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #:		
13/06	/2025			11:00 hrs 11:50 hrs  ACTO A LAS:		COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.		
				12:00 hrs				
				REGISTRO				
		ACTO DE PRES	SENTACION Y	DE LAS:	A LAS:	EN EL AULA 4 DEL CENTRO		
17/06	/2025	APERTU	APERTURA DE		15:50 hrs	SERVIDOR PÚBLICA, UBICADO EN AV. PROLONGACIO		
		PROPOSICIONES.		ACTO A LAS:		ALCALDE #1855, EN EL EDIFIG	CIO DEL ARCHIVO HISTORICO	
					hrs			
Muestra	s Físicas:	Visita de Campo	Anexo Técnico	Concurrencia		Carácter	Tipo de Contrato	
NO APLICA		NO APLICA	PÚBLICO	CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		NACIONAL	CERRADO	
DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 3338182800, DE LU		NES A VIERNES DE	09:00 A 15:00	HORAS CON HUGO SANCHEZ ESPINOSA	EXT. 26103			
*	GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO		LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMEN ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS			0 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,		
06/06	/2025							

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR.





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 258/2025 PARA: "PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PORTADA

	SOBRE EL P	ROCEDIMIEN	TO:
CARÁCTER:	NACIONAL	FECHA DE PUBLICACIÓN:	06/06/2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PLAZO PARA PRE LA PROPUESTA:	PARAR 11 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	SI	ACTO DE PRESENTACIÓN APERTURA DE PROPOSIO	17/06/2026
TIPO DE CONTRATO:	CERRADO	TIPO DE PLAZOS	TIEMPOS NORMALES
ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	METODO DE EVALUACIÓN:	BINARIO
TIPO ANEXO:		<b>NO(s). DE APRO</b> 35-050-2025	VISIONAMIENTO:
Fecha: EL DIA:	NO APLICA		
Hora: A LAS:	NO APLICA	TESTIGO SOCIA	L: NO PARTICIPA

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	MUESTRA FÍSICA:	NO APLICA

	SOBRE LOS RECURSOS		
FUENTE:	11. NO ETIQUETADO RECURSO FISCAL.	EJERCICIO:	2025





#### CALENDARIO LPN 258/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

# "PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06/06/2025

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	17/06/2025
--	------------

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA				
	A PARTIR DEL: 06/06/2025			
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)				
	HASTA EL:	10/06/2025		
	A LAS:	10:00 hrs		
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.			
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO	hugo.sanchez@jalisco.gob.mx			
ELECTRONICO:	fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx			

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
FECHA:	17/06/2025			
	DE LAS:	15:00 hrs		
HORARIO DE REGISTRO:				
	A LAS:	15:50 hrs		
HORA DE INICIO DEL ACTO:	16	5:00 hrs		
LUGAR:	EN EL AULA 4 DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL SERVIDOR PÚBLICA, UBICADO EN AV. PROLONGACIÓN ALCALDE #1855, EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTORICO			

JUNTA ACLARATORIA			
FECHA:	13/06/2025		
	DE LAS:	11:00 hrs	
HORARIO DE REGISTRO:			
	A LAS:	11:50 hrs	
HORA DE INICIO DEL ACTO:	12	:00 hrs	
LUGAR:	#1221, COL. MI	TONIO ALCALDE RAFLORES, C.P. AJARA, JALISCO,	

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO		
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.	
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://compras.jalisco. gob.mx/requisition/tree	

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	Fecha:	
		NO APLICA	
NO APLICA		Hora:	
NO AFLICA		Desde las:	NO APLICA
		Hasta las:	
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA		
		NO APLICA	
NO APLICA		Hora:	
		NO APLICA	

<sup>\*</sup>FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ²; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I, 21 del RISAEJ³; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM⁴; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM⁵; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAAEJM⁶; La Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos emite las siguientes

#### BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

#### 1. Antecedentes.

La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovisionamiento, Fuente de financiamiento y Ejercicio Fiscal** establecidos en la **Portada**.

#### 2. Definiciones.

- 2.1 Acto de presentación y apertura de proposiciones: acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 Adjudicación: declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 Dependencia requirente: la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la Portada;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que son:
  - 2.6.1 Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
  - 2.6.2 Nacionales, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiendo por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
  - 2.6.3 Internacionales, cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 Comité: los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 Convocante: el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los



/ Administración

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

#### "PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;
- 2.9 Convocatoria: es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 Contraloría: la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 Desechamiento: el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 Dirección: Dirección General de Abastecimientos dependiente de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;
- 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 Fianza o póliza: cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- 2.17 Investigación de mercado: técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos, a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 *Licitante o Participante:* la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 *Manifiesto:* Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 *Muestras físicas:* bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 *Multianual:* se refiere a aquellos contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 Origen de los recursos: precisión sobre cuál es el origen de los recursos pudiendo ser Estatal o Federal;
- 2.25 *Portada:* primera página que contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 Precio no conveniente: Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos:

- 2.27 Propuesta o proposición: documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación:
- 2.31 Sobre Cerrado: Medio de presentación de las propuesta técnica/económica en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobre físico sellado, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 Tracto Sucesivo: hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable;
- 2.34 *Tipo de contrato:* La modalidad de abastecimiento: contrato abierto o contrato cerrado:
  - 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
  - 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando la convocante establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se llevará a cabo con el fin de aclarar dudas y que los proveedores tengan la información necesaria para realizar una propuesta técnica y económica más adecuada.

#### 3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la *Portada* de las presentes bases.

#### 4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 Preguntas Junta Aclaratoria. Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente

Fundamento Legal:

Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

#### "PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato <u>Anexo 13 Formato para preguntas de Junta</u>
  Aclaratoria. Que deberá incluir:
  - a. Nombre del interesado.
  - b. Nombre del representante o apoderado.
  - c. Número de licitación pública.
  - d. Pregunta.
  - e. Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
  - f. Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.
- 4.2 **Junta Aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.
  - 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una Junta de Aclaratoria, cuya asistencia será opcional para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
  - 4.2.2 En el acto de Junta de Aclaratoria, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
  - 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
  - 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases, el cual será publicada en el SECG.
- 4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:
  - 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
    - a. **Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
      - I. Propuesta Técnica: Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

#### "PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

- 4.3.1.a.l.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.
- II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel y la propuesta técnica en formato PDF. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 Índice de la Proposición,** en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
- IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el Anexo 3 Índice de la Proposición.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección General de Abastecimientos (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 Fallo. Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 Orden de compra. Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
  - 4.5.1 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
  - 4.5.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

#### 5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de

Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

conformidad a la Ley.

- 5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el Anexo 1, o en Portada de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.
  - 5.1.1 **Entrega de muestras:** en caso de que así lo solicité el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 12 Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.
  - 5.1.2 Formato de entrega de muestras: las muestras deberán ir acompañadas del <u>Anexo 12 "Formato entrega de muestras"</u>.
  - 5.1.3 **Plazo para recoger las muestras:** el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.
- 5.2 **Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO):** únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.
  - 5.2.1 **Sobre la visita de campo:** él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.
  - 5.2.2 **Evidencia de visita de campo:** el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

#### 5.3 Requisitos del registro.

- 5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- 5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), sí la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

#### 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

- 5.4.1 **Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):
  - a. Constancia de situación fiscal.
  - b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
  - c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
  - d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT
  - e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
  - f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
  - g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

#### LPN 258/2025.

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

#### "PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).

- h. Anexo 3 Índice de la Proposición
- i. Anexo 4 Acreditación del Participante
- j. Anexo 5 Propuesta Económica
- k. Anexo 6 Declaraciones del Participante
- I. Anexo 7 Aportación 5 al Millar
- m. Anexo 8 Declaración de Estratificación
- n. Anexo 9 Listado de miembros y representantes.
- o. Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- p. Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
- q. Anexo 12 Muestras Físicas (Cuando aplique). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
- r. Constancia de Visita de Campo (Cuando aplique) Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.
- 5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:
  - a) Constancia de situación fiscal.
    - i. Emitido por el SAT.
    - ii. Original.
    - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
  - b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
    - i. Emitido por el IMSS.
    - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
    - iii. Original.

i.

- iv. Con una antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- v. El documento deberá ser legible
- c) <u>Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.</u>
  - El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:
    - Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
    - 2) Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
    - Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
    - 4) Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.
    - 5) El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.
  - ii. Emitido por el IMSS.
  - iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
  - iv. Original.
  - v. El documento deberá ser legible
- d) <u>Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:</u>
  - i. Emitido por el INFONAVIT.
  - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
  - iii. Original.
  - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

#### "PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

V.	El documento deberá ser legible

i. Emitido por el SAT.ii. En sentido positivo

iii. Original.

iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

v. El documento deberá ser legible

#### f) <u>Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.</u>

i. Vigente.

ii. Presentar en copia.

iii. El documento deberá ser legible

- 5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.
  - a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
  - b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro un (1) sobre cerrado y firmado por el participante v/o representante.
  - c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones".
  - d. Formato: la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
  - e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 Propuesta Económica** en formato Excel.
  - f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
  - g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
  - h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

#### 5.4.4 Requisitos de Propuesta Técnica:

#### a. Contenido.

- El nombre del bien o servicio objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por la Dependencia requirente.
- II. No. De Partida: número de partida de acuerdo con el anexo 1.
  - III. Cantidad: número de piezas o servicios a proveer.
  - IV. Descripción detallada: descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en Anexo 1.).
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega *(siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1)*.
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal

Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

#### 5.4.5 Requisitos de propuesta económica:

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. Entregar la propuesta económica de acuerdo con las presentes bases y al Anexo 5 Propuesta Económica.
- 5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.
  - a. Anexo 2 Manifiesto de Personalidad anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 Manifiesto de Personalidad. (necesario para el registro)
  - b. **Anexo 3 Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. <u>Anexo 3 Índice de la Proposición.</u>
  - c. **Anexo 4 Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. <u>Anexo 4 Acreditación del Participante</u>.
  - d. **Anexo 5 Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. <u>Anexo 5 Propuesta Económica.</u>
  - e. **Anexo 6 Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. <u>Anexo 6 Declaraciones del Participante</u>.
  - f. **Anexo 7 Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco Anexo 7 Aportación 5 al Millar.
  - g. **Anexo 8 Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. <u>Anexo 8 Declaración de Estratificación</u>
  - h. **Anexo 9 Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. <u>Anexo 9 Listado de miembros y representantes.</u>
  - i. Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales. Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. ANEXO 10.-Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
  - j. Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
  - k. Anexo 12 Formato de Muestras formato de registro de entrega de muestras físicas (Cuando aplique).
     Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.
- 5.4.7 Anexos de apoyo: documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

específicos de las bases.

- a. Anexo 13 Formato de Preguntas Junta Aclaratoria formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria o llegando el formato.
- b. **Anexo 14 Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 14 Texto para fianza
- c. **Anexo 15 Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. <u>Anexo 15 Poder</u>
- 5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en los criterios de evaluación entre puntos y porcentajes o costo Beneficio.
- 5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.
- 5.7 En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
- 5.8 Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.
- 5.9 Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

#### 6. Condiciones generales.

- 6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.
  - 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
  - 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
  - 6.1.3 Encontrarse en alguno de los requisitos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
  - 6.1.4 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
  - 6.1.5 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
  - 6.1.6 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
  - 6.1.7 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
  - 6.1.8 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
  - 6.1.9 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
  - 6.1.10 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- 6.1.11 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.12 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

#### 6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.
- 6.3 **Criterios de evaluación** Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.
  - 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
  - 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
  - 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Lev.
  - 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
  - 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
  - 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.
- 6.4 **Criterios de evaluación.** Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:
  - Puntos y porcentajes. En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ".

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
- III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

#### 6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.
- 6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

#### 7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
  - 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 Declaración del Participante.**
  - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

#### 8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:
  - 8.1.1 Fianza expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.
    - a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.
  - 8.1.2 Cheque certificado o de caja emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección General de Abastecimientos del Estado de Jalisco, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Secretaria de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270
- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

#### 8.2 Anticipos:

- 8.2.1 El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la firma de contrato.
- 8.2.2 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

#### 8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
  - a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6** Declaración del participante. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón**: al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

#### 9. Pago al Licitante adjudicado.

9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":

#### 9.1.1 Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la Dirección de Almacenes.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo"
- d. Original del "contrato"
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "bases") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

Fundamento Legal

Art.24,31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

#### 9.1.2 Documentos para pago parcial o total.

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Solicitud de pago emitida a través del Sistema Integral de Información Financiera señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total
- h. Oficio de entera satisfacción.
- 9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipos haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ubicada en la Calle. Pedro Moreno 281, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

#### 10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegase a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

#### 11. Facultades del comité de adquisiciones

- 11.1El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:
  - 11.1.1 Aprobar adendas a contratos;
  - 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
  - 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

#### "PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

#### 12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

#### 13. Sanciones.

- 13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:
  - 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o
  - 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
  - 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
  - 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
  - 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
  - 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
  - 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o

Fundamento Legal:

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

#### "PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

ejecución del mismo.

- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.
- 13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

#### 14. Inconformidades.

- 14.1Inconformidad, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;
- 14.2Lugar: Las inconformidades se presentan ante la Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. También se pueden presentar en el Órgano interno de control de la Secretaria de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266 Guadalajara, Jalisco.

#### 15. Relaciones laborales:

15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

#### 16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Abastecimientos por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

#### 17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

#### 18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
  - A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
    - I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
    - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
    - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
    - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.
      - En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
  - B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
    - I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
    - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
    - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
    - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

#### 19. Anexos.

- a. Anexo 1 Anexo técnico Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.
- Anexo 2 Manifiesto de Personalidad anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.
- b. **Anexo 3 Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. <u>Anexo</u> 3 Índice de la Proposición.
- c. **Anexo 4 Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. Anexo 4 Acreditación del Participante.
- d. **Anexo 5 Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. <u>Anexo 5 Propuesta Económica.</u>

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

#### "PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- e. **Anexo 6 Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 Declaraciones del Participante.
- f. **Anexo 7 Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco Anexo 7 Aportación 5 al Millar.
- g. **Anexo 8 Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. <u>Anexo 8 Declaración de Estratificación</u>
- h. **Anexo 9 Listado de miembros y representantes**. Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. <u>Anexo 9 Listado de miembros y representantes</u>.
- i. Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales. Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. ANEXO 10.
  Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- j. Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
- Anexo 12 Formato de Muestras formato de registro de entrega de muestras físicas (Cuando aplique).
   Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.
- I. Anexo 13 Formato de Preguntas Junta Aclaratoria formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 13 Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato.
- m. **Anexo 14 Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 14 Texto para fianza
- n. **Anexo 15 Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. Anexo 15 Poder





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

#### INICIO ANEXO 1 (TÉCNICO)

FOLIOINTERNO

0607

PROYECTO TIC

SECADMON/2025/01

GLOSARIO:

Vicini, adiaba bila 2004, a	
DIRECCIÓN DE PLAN	NEACION
TECHOLOGIC	A

Siglas o palabra	Significado
DIC	Dirección de Infraestructura y Comunicaciones
GEJ	Gobierno del Estado de Jalisco
DGTI	Dirección General de Tecnologías de la Información
UPS	Sistema de alimentación ininterrumpida

#### 2. ANTECEDENTES

La Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), a través de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones (DIC) de la Secretaría de Administración del GEJ, es responsable de la gestión, operación y mantenimiento de los servicios tecnológicos críticos del Centro de Datos de la Secretaría de Administración. Estos servicios incluyen la solución de respaldo de energía, así como los sistemas de enfriamiento, garantizando su funcionamiento adecuado y continuo.

#### 3. JUSTIFICACIÓN

Con el objetivo de garantizar la seguridad, disponibilidad ininterrumpida y continuidad operativa de los servicios estratégicos de los Centros de Datos del GEJ, es fundamental contar con una póliza integral de soporte y mantenimiento que cubra tanto el mantenimiento preventivo como correctivo. Esta póliza debe incluir la provisión de refacciones de alta calidad y la contratación de servicios técnicos especializados, con el fin de minimizar posibles fallos, optimizar el rendimiento de los equipos y asegurar la protección de los activos tecnológicos, contribuyendo así a la estabilidad y eficiencia de las operaciones del GEJ

#### 4. OBJETIVOS

La DGTI requiere la contratación de una póliza integral de soporte y mantenimiento que brinde cobertura total a los sistemas avanzados de control, monitoreo y gestión de la infraestructura tecnológica en los Centros de Datos del GEJ. Esta póliza tiene como objetivo asegurar la operación continua, confiable y eficiente de los servicios tecnológicos críticos que sustentan las operaciones institucionales, garantizando su disponibilidad en todo momento. Además, se priorizará la incorporación de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras que permitan optimizar la eficiencia de la infraestructura, mejorar la capacidad de respuesta ante posibles incidentes y fortalecer la esiliencia operativa. De esta manera, se busca no solo mantener la infraestructura tecnológica en condiciones óptimas, sino también posicionar al GEJ a la vanguardia de la gestión tecnológica, adaptándose a los avances tecnológicos y mejorando continuamente sus capacidades de gestión, seguridad y desempeño



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

REQUERIMIENTO

Partida: 1 (única) Cantidad:1

Tiempo de entrega de la póliza: 5 días hábiles a partir de la notificación del fallo.

Vigencia de la póliza: por 12 meses a partir de la notificación del fallo.

Descripción: Póliza Integral de Soporte, Mantenimiento para la Infraestructura Tecnológica Crítica

en los Centros de Datos del GEJ

#### A. Solicitud de Servicio Preventivo para Sistemas UPS

Con el objetivo de garantizar el óptimo funcionamiento y extender la vida útil de los sistemas UPS, se solicita que el proveedor participante lleve a cabo una serie de actividades técnicas como parte del servicio de mantenimiento preventivo. Para tal fin, se requiere que el proveedor contemple los siguientes aspectos:

- Deberá considerar el retirar los módulos de potencia y las baterías para llevar a cabo una inspección visual detallada y una limpieza adecuada de cada uno de los equipos.
- Deberá considerar que cada batería deberá ser evaluada individualmente mediante un analizador digital, lo que permitirá conocer su estado actual.
- Deberá considerar el ajuste del cargador de baterías y la calibración precisa del tiempo de respaldo.
- Deberá considerar la revisión y reapriete de las terminales de todas las baterías para garantizar conexiones seguras.
- Deberá emplear un termómetro digital láser para verificar la temperatura de los componentes internos y detectar posibles anomalías térmicas.
- Deberá considerar la revisión y el ajuste de las turbinas y ventiladores, así como la consulta del historial de alarmas y eventos registrados en cada equipo
- Deberá considerar la revisión de valores de voltaje, frecuencia y corriente estén dentro de los parámetros correctos
- Deberá considerar la verificación del buen funcionamiento de transformadores, semiconductores, capacitores y bobinas, así como de los ajustes electrónicos de cada tarjeta del sistema.
- Como parte final del procedimiento deberá realizarse pruebas funcionales de corte, transferencia y
  retransferencia, utilizando la planta eléctrica. En caso de ser necesario, también deberá de
  contemplar la configuración de la tarjeta de red y la capacitación básica al personal responsable sobre
  la operación del sistema.
  - Se requiere que el proveedor emita un informe detallado de cada mantenimiento preventivo realizado, en el cual se especifiquen las actividades ejecutadas sobre el equipo, así como su estado actual. En el primer servicio, en caso de identificar la necesidad de reemplazar algún componente para garantizar un rendimiento óptimo, el proveedor deberá presentar un cotización format de la pieza o componente requerido. La compra se llevará a cabo únicamente para adtorización y subernamental confirmación de suficiencia presupuestal para el reemplazo correspondiente

VALIDACIÓN TÉCNICA Dirección de Planeación Tecnológica

TECNOLÓGICA



/ Administración

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Nº 0607

 Se debe incluir refacciones, consumibles y todo lo necesario para realizar la actividad solicitada. No incluir reemplazo de baterías ni transformador si aplica.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

 La póliza debe de ser de un año, con asesoría telefónica 7x24, con ingeniero calificado en sitio en caso de falla, servicios correctivos con refacciones, un servicio de mantenimiento preventivo al año.

Las actividades ante descritas aplican para los siguientes equipos en las diferente dependencias del GEJ que se describen a continuación:

1	VERTIV	47SA100	210120172122170B0001
2	VERTIV	47SA100	21012017212217080005
3	CDP	UPO33-15HFAX	211106-717003
4	VERTIV	EXM 47SA040	2101201720219A0L005
5	POWER ALL	FRUK-03	83941601100001
6	EATON	9355-30	BF081KXX11
7	CDP	UPO33-10HFAX	211020-7000005
8	APC	SYCF100KF	QD2029140554
9	APC	SYCF100KF	QD1742140629
10	APC	SYCF40KF	QD2209240142
11	APC	SYCF40KF	QD2209240136

#### B. Mantenimiento para Planta de Emergencia

Se requiere mantenimiento para la planta de emergencia 250 KW / 250 KVA, Marca Ottomotores ubicada en la Secretaría de Administración que cuente con cobertura integral. Dicha póliza deberá incluir, como mínimo, los siguientes puntos:

 Asesoría telefónica 24/7: Soporte técnico disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para la atención inmediata de cualquier eventualidad relacionada con el funcionamiento del equipo.

Atención en sitio: Intervención técnica por parte de un ingeniero calificado en caso de presentarse una falla, con el fin de garantizar una solución rápida y efectiva.

Se debe considerar los mantenimientos correctivos conforme la DIC los solicite, el cua debe de considerar un stock de refacciones de fallas más comunes (Sólo está excluido el memplazo del motor Diesel y el generador eléctrico) así como al menos 1 mantenimientos

preventivo y 3 visitas de revisión.







#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

#### Los servicios de revisión deberán considerar al menos los siguientes puntos:

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

TECNOLÓGICA

- Durante cada visita de revisión, se debe llevar a cabo un procedimiento técnico que garantice el correcto funcionamiento del equipo. Para comenzar, es necesario deshabilitar el sistema con el fin de evitar su operación durante la inspección
- Se deberán de revisar los niveles de aceite y anticongelante, realizando el relleno correspondiente si así se requiere.
- Para asegurar el buen funcionamiento de esta es importante inspeccionar el estado general de las mangueras, la banda del motor y el tapón del radiador, así como verificar posibles fugas y el estado del cableado de fuerza y control.
- Se deberá considerar la revisión del estado de la batería, incluyendo el voltaje y la fecha de fabricación.
- El proveedor participante deberá asegurar que equipo debe mantenerse limpio, por lo que se deberá realizar una limpieza general y el apriete de la tornillería y de los bornes del tablero de transferencia, incluyendo su limpieza interna y externa.
- El proveedor en su póliza deberá contemplar la ejecución de pruebas de operación en vacío, validando parámetros como presión de aceite, temperatura, voltajes y frecuencia del generador.
- El proveedor deberá asegurar el funcionamiento correcto de las protecciones del sistema ante condiciones como alta temperatura, baja presión de aceite o intentos de arranque fallidos.
- El proveedor deberá ser capaz de identificar desviaciones, se deberán ajustar los parámetros del controlador.
- El proveedor deberá considerar previa autorización de la DIC, poder realizar una prueba con carga para simular una falla de red eléctrica (CFE) y evaluar la respuesta del sistema.
- Se debe incluir refacciones, consumibles y todo lo necesario para realizar la actividad solicitada

#### Los servicios preventivos deberán considerar al menos los siguientes puntos:

- El servicio preventivo además de contemplar todas las actividades del servicio preventivo deberá incorporar acciones adicionales que permitan mantener en óptimas condiciones la Planta de Emergencia.
- Como parte de este mantenimiento, se debe de realizar el drenado completo y el suministro de aceite y anticongelante.
- Se debe incluir también el reemplazo de los filtros de aceite, aire, así como el combustible el cual deberán asegurar que siempre se encuentre al 100% de su capacidad
  - Se deberá considerar la sustitución de las mangueras del precalentador y de combustible.

caso de que estas últimas cuenten con conexiones ponchadas.

El proveedor participante deberá considerar revisar el estado de las bandas radiador y las mangueras de este.

las bandas el tapondel Gerofel de Innovación Techologia Gubernamental

0 6 MAY0 2025





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- El proveedor participante deberá considerar que la limpieza general del puipo forma parte pirección de planeación esencial del proceso, junto con el apriete de toda la tornillería y del tablero de transportaciones.
- El proveedor participante deberá realizar las pruebas de operación en vacio y verificar nuevamente los parámetros de funcionamiento, incluyendo voltajes, frecuencia y el correcto desempeño de las protecciones del sistema. Si se requiere, se ajustarán los parámetros del controlador para optimizar el funcionamiento.
- El proveedor deberá considerar previa autorización de la DIC, poder llevarse a cabo una prueba con carga que simula una falla en la red de CFE. Como parte del cierre del servicio, todo material de desecho generado debe de retirarse de forma adecuada, garantizando el orden y la seguridad del entorno.
- Se debe incluir refacciones, consumibles y todo lo necesario para realizar la actividad solicitada

#### C. Mantenimiento a Transformador

Se requiere realizar mantenimiento del transformador tipo pedestal con especificación 23,000 / 220/127V de la Secretaría de Administración, en el cual contemple 1 mantenimiento preventivo, así como considerar mantenimientos correctivos sin refacciones conforme la DIC los solicite, con el objetivo de asegurar su funcionamiento seguro, eficiente y óptimo a largo plazo. Este servicio debe incluir una inspección detallada del estado general del transformador, a fin de detectar posibles desgastes, fallas o signos de deterioro que puedan comprometer su operatividad. Asimismo, será necesario realizar una limpieza externa completa del equipo, para eliminar impurezas, polvo acumulado y otros contaminantes que puedan afectar su desempeño y eficiencia. El objetivo es garantizar que el transformador mantenga su rendimiento en condiciones ideales, minimizando el riesgo de fallas imprevistas y extendiendo su vida útil por lo cual el proveedor participante deberá considerar al menos los siguientes puntos:

- El proveedor participante deberá considerar en su póliza el reapriete de las conexiones eléctricas, así como la aplicación de pruebas especializadas.
- Se deberán realizar pruebas de aislamiento utilizando un equipo Megóhmetro para evaluar la integridad dieléctrica, y pruebas de relación de transformación (TTR) que verifiquen la proporción correcta entre los bobinados del transformador.
- Se deberá llevar a cabo un muestreo del aceite del transformador para su análisis. Este
  proceso incluye pruebas fisicoquímicas —como rigidez dieléctrica, color, acidez, contenido
  de agua, tensión interfacial, densidad relativa y factor de potencia a 25 °C y 100 °C— que a
  deberán de detectar contaminantes o señales de degradación.

Se deberá realizar una cromatografía de gases disueltos (TOGA), la cual deberá identificar la presencia de gases como hidrógeno, metano, etano, etileno, monóxido y bióxido de cabono, nitrógeno y oxígeno. obteniendo indicadores clave so pre el estado interno del

tran formador y posibles eventos anómalos.

Dirección General de Innovación fecnológica Jubernamental

0 6 MAY0 2025





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

El proveedor participante deberá considerar la operación y mantenim entoride de la póliza.

 TECNOLÓGICA

TECNOLÓGICA

 El proveedor deberá entregar un reporte detallado con los resultados obtenidos durante el mantenimiento, proporcionando así una visión clara del estado del equipo ya sea impreso o digital.

#### D. Servicio de Mantenimiento a Sistema de Tierra Física

El mantenimiento del sistema de tierra física es un componente crítico para garantizar la seguridad, fiabilidad y continuidad operativa de los sistemas eléctricos de protección. Esta función cobra especial relevancia en entornos sensibles como los centros de datos (Datacenter), donde la disponibilidad constante y la protección ante posibles fallos son factores esenciales para el buen funcionamiento de las infraestructuras, el objetivo principal de este mantenimiento es asegurar que el sistema de tierra física opere correctamente en todo momento, cumpliendo con los estándares de seguridad y reduciendo al mínimo cualquier riesgo de interrupción o daño a los equipos eléctricos.

Para garantizar la efectividad del sistema de tierra física, se deberá de hacer al menos 2 mantenimientos preventivos, así como considerar mantenimientos correctivos conforme la DIC los solicite en el cual se deben de considerar una serie de acciones que incluyen, pero no se limitan a:

- Revisión general del sistema
- Limpieza de conectores y el apriete de las conexiones eléctricas y de control.
- Realizar pruebas de operación para validar el comportamiento del sistema, así como aplicar calibraciones y ajustes cuando se detecten desviaciones.
- Se deberá de considerar además el reemplazo de cables, zapatas y diodo que presenten daños, así como la sustitución de cableado deteriorado.
- Se deberán tomar mediciones de aislamiento utilizando equipo megóhmetro para evaluar la integridad eléctrica del sistema.
- Se deberá de aplicar mantenimiento con sales especiales con el fin de conservar una baja resistencia de puesta a tierra.
- Al concluir el mantenimiento, se debe entregar un reporte técnico con los hallazgos resultados obtenidos ya sea de manera digital o impresa.

Se debe incluir refacciones, consumibles y todo lo necesario para realizar la actividad solicitada.



rección General de





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



### E. Servicio Preventivo para Equipos de Aire Acondicionado

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Para llevar a cabo el servicio preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, se requiere la ejecución de diversas actividades orientadas a garantizar su correcto funcionamiento y prolongar su vida útil. Estos mantenimientos resultan fundamentales para prevenir fallas futuras, asegurar la continuidad operativa y mantener la eficiencia energética de los equipos.

Para garantizar la efectividad del sistema de equipos de aire acondicionado, se deberá de hacer al menos 2 mantenimientos preventivos, así como considerar mantenimientos correctivos conforme la DIC los solicite en el cual se deben de considerar una serie de acciones que incluyen, pero no se limitan a:

- Deberá incluir el desmontaje de tapas y ventiladores para permitir una inspección interna detallada.
- limpieza general del equipo.
- Limpieza de la charola de condensado y de la unidad evaporadora, utilizando un líquido especializado que asegura una desinfección efectiva y el óptimo rendimiento del sistema.
- El proveedor participante deberá considerar la limpieza de la unidad condensadora ubicada en el exterior, junto con sus válvulas y base.
- Deberá incluir el ajuste y validación del funcionamiento de ventiladores y turbinas.
- Deberá de incluir medición de la capacidad de enfriamiento del sistema, así como las temperaturas generales de operación.
- El proveedor participante deberá considerar filtros de aire los cuales deberán ser inspeccionados y realizar las tareas necesarias para su correcto funcionamiento o en su caso sustitución de este.
- El proveedor participante deberá verificar el nivel del gas refrigerante, agua o glycol según corresponda al tipo de sistema. Además.
- El proveedor deberá consultar el historial de alarmas y eventos para identificar comportamientos anómalos previos.
- El proveedor deberá revisar el estado del compresor y las bombas, así como limpiar y verificar el humidificador
- Al finalizar el proveedor deberá, se realizará una limpieza general del equipo.
- El proveedor deberá considerar la configuración de la tarjeta de red en caso de ser necesario, así como la transferencia de conocimiento al personal de la DIC sobre este punto en específico.

Se debe incluir refacciones, consumibles y todo lo necesario para realizar la stividad solicitada.

Excluyendo compresores, en su caso se cotizan por separado.

Estas acciones deben aplicarse a los siguientes equipos:







#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

			DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TEONOLÓGICA	
Marca	Modelo	Serie	TEGNOLOGICA	
Liebert	DS077ASD1E1785A	N19M8	BE0083	
Liebert	DS077ASD1E1785A	N19M8	BE0077	
Stulz	CRS361A	276160	0000130105	
Carrier	FB4CNF060	W1E87	96302	
Lennox	CBA25HU-060-230-03	1523K1	11040	
York	JTOH100VPERBS1	UAKJ74	122	
Lennox	13ACXN060-230-21	312200	02664E	

#### F. Infraestructura de Telecomunicaciones

- Se requiere el suministro de tres gabinetes de 45U, color negro, de 800 mm x 1,200 mm (1,300 mm totales), con cepillos integrados en el panel superior.
- Adicionalmente, deberán incluirse los accesorios necesarios para una instalación completa y funcional, entre ellos:
  - Doce charolas de montaje para cables tipo rack mount de 1U, que permite la gestión de cableado de frente a fondo del gabinete
  - o Seis brackets adicionales para montaje de PDUs verticales.
  - Seis organizadores verticales de dedos largos para administración estructurada del cableado.
  - Seis soportes tipo lashing bracket para amarre de cables de hasta 7 pulgadas de ancho. Tres kits de "AirDam" para control del flujo de aire interno.
  - o Tres zóclos frontales para los gabinetes.
  - Por lo menos 48 filler panels de 1U para cubrir espacios no ocupados y mantener la presión de aire.
  - o Seis administradores de cables para canalizar del frente hacia la parte posterior.
  - o Paquete de tuercas de conexión a tierra, dieciocho jumpers de conexión equipo.
  - Tres puentes de cable de 6 AWG de aproximadamente 1.5 metros de largo con curvatura en ángulo.
  - O Una arandela de unión,
  - o ocho bandas de puesta a tierra con adhesivo y accesorios
  - Seis kits ESD para puerto de conexión.
  - Tres terminales de compresión de barril largo para cableado de puesta a tier

    Tres pulseras antiestáticas ESD.
- o Tres kits de anclaje a piso para asegurar cada gabinete a su

El proveedor participante deberá considerar al menos los siguientes pun os:

VALIDACIONTECNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

Dirección General de





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Identificación y retiro del cableado existente en los racks de 2 postes, in jumpers de fibra óptica y cables eléctricos.

- Reconexión de espejos de fibra óptica multimodo, monomodo, Ethernet.
- Desmontaje del hardware actualmente instalado, como paneles de fibra óptica, switches, paneles de parcheo U/UTP y unidades de distribución de energía (rPDU).
- Desanclaje, desarme y retiro de los racks de 2 postes del área de Data Center.
- Montaje e instalación de los nuevos gabinetes, junto con todos los accesorios para administración del cableado, montaje de PDUs y filler panels.
- Reinstalación del hardware previamente retirado, asegurando su correcta fijación y funcionalidad.
- Reconexión de los cables existentes en cada gabinete (patch cords, jumpers de fibra y cables eléctricos). Implementación completa del sistema de puesta a tierra de los gabinetes.
- Pruebas de rendimiento óptico y eléctrico, validación final de servicios y etiquetado conforme a estándares de buenas prácticas.

#### G. Servicio de Inspección y Mantenimiento Preventivo al Sistema de Supresión de incendios

Servicio de inspección y mantenimiento preventivo del sistema de supresión instalado, orientado a garantizar su funcionamiento óptimo y seguro. Este servicio permite detectar y corregir posibles fallas de manera anticipada, mediante una revisión integral y detallada del sistema, todos los trabajos deberán realizarse conforme a las normativas vigentes, tales como la NEC, la NOM y los estándares establecidos por la NFPA. Asimismo, deberán respetarse los lineamientos del fabricante en cuanto a instalación, programación, cableado y mantenimiento. Se espera que el servicio se ejecute bajo criterios técnicos sólidos, siguiendo buenas prácticas de ingeniería.

Para garantizar la efectividad del sistema de supresión de incendios de los dos sites existentes en la DGTI, se deberá de hacer al menos 2 mantenimientos preventivos, así como considerar los mantenimientos correctivos conforme la DIC los solicite en el cual se deben de considerar una serie de acciones que incluyen, pero no se limitan a:

 Deberá incluir la evaluación de la carga de las baterías del sistema, asegurando que se encuentren dentro de los niveles adecuados para un funcionamiento continuo ante un evento.

El proveedor deberá realizar la toma de lecturas del tablero de control para verificar el correcto funcionamiento de los parámetros configurados.

Además, se debe comprobar que la instalación física de los componentes, así como su programación, estén en conformidad con los estándares establecidos de lo contrario de conformidad con los estándares establecidos de lo contrario de conformidad con los estándares establecidos de lo contrario de conformidad con los estándares establecidos de los componentes, así como su programación, estén en conformidad con los estándares establecidos de los componentes, así como su programación, estén en conformidad con los estándares establecidos de los componentes, así como su programación, estén en conformidad con los estándares establecidos de los contrarios de los conformidad con los estándares establecidos de los contrarios de los conformidad con los estándares establecidos de los contrarios de los conformidad con los estándares establecidos de los contrarios de los conformidad con los estándares establecidos de los contrarios de los contrarios

considerar todo lo necesario para cumplir con el estándar.







#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- El servicio debe contemplar también la ejecución de pruebas funcionales, tanto de las pirección de planeación alarmas como de los dispositivos asociados, para asegurar que respondan adecuadamente de las pirección de pruebas funcionales, tanto de las pirección de
- Se deberá realizar mediciones eléctricas en cada uno de los circuitos del sistema —ya sean
   SLC, NAC o de alimentación—, junto con las lecturas pertinentes en el tablero de control.
- Se deberá llevar a cabo una limpieza superficial de los equipos centrales con el fin de conservar sus condiciones físicas y prevenir acumulación de polvo que pueda interferir en su operación.
- Se deberá considerar la revisión de cada dispositivo del sistema de forma visual, basándose en un listado previamente validado, y se deberán registrar observaciones relevantes en caso de encontrarse anomalías o desviaciones.
- Se requiere la impresión y entrega de un reporte técnico completo con los resultados de la inspección, incluyendo los valores medidos, observaciones detectadas y cualquier recomendación adicional que contribuya a mejorar la operación del sistema.

#### H. Plataforma de monitoreo e integración de equipos en una sola plataforma (BMS)

Suministro de hardware, software, cableado, materiales eléctricos y servicios profesionales necesarios para la implementación de un sistema integral de monitoreo, automatización y control. Esta solución deberá incluir tanto la provisión de licencias y dispositivos como la ejecución de servicios especializados para la instalación, configuración e integración de los equipos.

#### Software y Controladores

 Se requiere la provisión de licencias y controladores, incluyendo supervisión de mantenimiento por lo menos 5 años con lanzamientos nuevos y provisionales dentro del periodo, software básico para por lo menos 100 dispositivos, compatibilidad con sistemas Niagara 4 o AX.

#### Hardware Adicional

Debe de incluir adaptadores de corriente, fuentes de poder tipo industrial para montaje en riel DIN, gabinetes necesarios armado a la medida que incluya fuentes de energia cabigado conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de energia cabigado (no conora de la medida que incluya fuentes de la medida que incluya fuente de la medida que inc

todos los accesorios de instalación necesarios para su correcto fun

Dispositivos de Campo







#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Debe incluir sensores ambientales y de seguridad como sensores de humedado 6 0 7
temperatura de pared (con pantalla según se defina en campo), contactos magnéticos para
puertas/ventanas de uso rudo, y detectores de agua con cuerda por lodicado para su temperatura de para su temperatur

#### Medición de Energía

 Se requiere un medidor de potencia en red para tres cargas y otro para 48 cargas, ambos con conectividad Ethernet/serie, pantalla a bordo, soporte para Modbus y BACnet, entradas de pulso, salidas digitales y montaje en riel DIN. Estos dispositivos deben cumplir con la norma ANSI C12.20 clase 0.2 y estar listados por UL.

#### Integración de Sistemas

 Se requiere la integración de distintos equipos comunicables, entre ellos al menos: dos unidades de aire acondicionado de precisión (Modbus TCP), dos sistemas UPS (BACnet IP), dos sistemas de supresión de incendios (mediante contactos secos), treinta unidades rPDU (SNMP), una unidad InRow marca Stulz (Modbus TCP), y una planta de emergencia (contactos secos), puerta de acceso al datacenter (apertura y cierre).

#### Cableado Estructurado y Eléctrico

Se solicita la provisión de todo el cable UTP Cat6A (305 m c/u), de diámetro reducido, diversas cantidades de cables de parcheo Cat6A en color azul de 15 pies, conectores RJ45 categoría 6ª en color azul, cables multipar para seguridad y señal, una caja de 100 m de cable THW negro calibre 14 AWG 100% cobre, y 75 metros de tubería de ¾" con sus accesorios. Según sea necesario para su correcto funcionamiento

#### **Servicios Profesionales**

El proveedor participante deberá incluir los siguientes trabajos: instalación y conexionado del gabinete de control, instalación de sensores de temperatura y detectores de agua, instalación de medidores eléctricos, instalación de tubería y cableado eléctrico, así como la instalación del cableado de red. Además, se deberá contemplar la detección proactiva de posibles fallas en los sistemas monitoreados. El proveedor participante será responsable del monitoreo constante del sistema, asegurando la identificación temprana de fallas en el data center, y deberá actuar de manera autónoma para realizar las revisiones o servicios correctivos necesarios sin depender de un reporte previo por parte de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

# I. Mantenimiento de Puerta Automática en el Área HENOLÓGICA Data Center

Se requiere al menos 1 mantenimiento preventivo, así como considerar los mantenimientos correctivos conforme la DIC los solicite de la puerta automática instalada en el área del centro de datos. Este servicio debe contemplar la inspección física y funcional de los mecanismos motorizados, sensores de proximidad, ajustes mecánicos, lubricación de partes móviles y validación del sistema de apertura y cierre automático, en caso de requerir cambio de alguna pieza el proveedor participante la deberá de considerar en su revisión.

# J. Mantenimiento y Supervisión del Sistema de Control de Acceso y puerta de acceso a la DIC

Se solicita la revisión y mantenimiento del sistema de control de acceso, así como la puerta de acceso a la DIC, se requiere al menos 2 mantenimiento preventivo, así como considerar los mantenimientos correctivos conforme la DIC los solicite, actualmente el sistema de control de acceso se encuentra operado con tecnología Hikvision. El servicio debe incluir la validación del correcto funcionamiento de lectores biométricos o de tarjetas, verificación de apertura remota, pruebas de cierre automático y la revisión del software de gestión de accesos. Deberá garantizarse que el sistema registre eventos correctamente y que se encuentre debidamente actualizado, en caso de requerir cambio de alguna pieza el proveedor participante la deberá de considerar en su revisión.

## K. Revisión y Verificación del Sistema de Monitoreo actual

Se solicita la revisión integral del sistema de monitoreo ambiental y/o de seguridad, se requiere al menos 2 mantenimiento preventivo, así como considerar los mantenimientos correctivos conforme la DIC los solicite, el cual incluye sensores actuales de temperatura, humedad, movimiento, humo, cámaras de circuito cerrado CCTV (reconexión) así como diversos elementos que están actualmente instalados los cuales en conjunto con la DIC se definirá si estos siguen en operación o son dados de baja por su obsolescencia, por locual el proveedor deberá asegurar el correcto funcionamiento de los dispositivos y de los sistemas de notificación o registro de eventos, en caso de requerir cambio de alguna piera

el proveedor participante la deberá de considerar.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

#### Servicio de Limpieza Técnica General de Centro de PLANEACIÓN **Datos**

- Se solicita la prestación del servicio de limpieza del Centro de Datos, dos eventos. Este servicio tiene como propósito mantener condiciones óptimas de higiene en un entorno altamente sensible, asegurando la operación eficiente de los equipos tecnológicos y reduciendo riesgos asociados a la acumulación de polvo o contaminación en los componentes electrónicos.
- Las actividades incluidas en este servicio comprenden la limpieza exhaustiva de la superficie ubicada por debajo del piso falso, así como también de la parte superior de dicho piso.
- Se debe realizar una limpieza completa de la parte exterior de los racks y del equipamiento instalado, además del interior de estos, incluyendo la superficie de los equipos activos como servidores, switches y routers.
- Asimismo, el proveedor deberá contemplar la limpieza del techo, de las canalizaciones, conductos, muros perimetrales y paredes, garantizando que no quede acumulación de residuos en zonas altas.
- Se debe efectuar el mantenimiento de la cámara plena baja, junto con el sopleteado de los equipos activos para eliminar partículas que puedan interferir con su correcto funcionamiento.
- Se deberá realizar la limpieza de todas las canalizaciones por donde transita el cableado estructurado, asegurando una intervención completa y profesional del entorno físico del centro de datos.
- Todas las labores deberán ser ejecutadas por personal capacitado, utilizando materiales antiestáticos y procedimientos adecuados para ambientes con operación crítica, de modo que no se comprometa la continuidad del servicio ni se afecte la integridad de los equipos
- Estos mantenimientos serán programados en conjunto con la DIC para realizar las ventanas de mantenimiento correspondientes al servicio

#### M. Mesa de Servicio 24/7 para Atención de Incidentes

El proyeedor participante deberá contar con una mesa de servicio con disponibilidad 24 horas, los 7 días de la semana, para la recepción, seguimiento y resolución de incidencias celacionadas con la infraestructura tecnológica, accesos, monitoreo o energía del centro de datos. El proveedor deberá contar con un sistema de tickets o equivalente para dar trazabilidad a los reportes, así como un canal de contacto efectivo para atención inmediata.

Los niveles de servicio acordados (SLA's) deberán ajustarse respuesta:

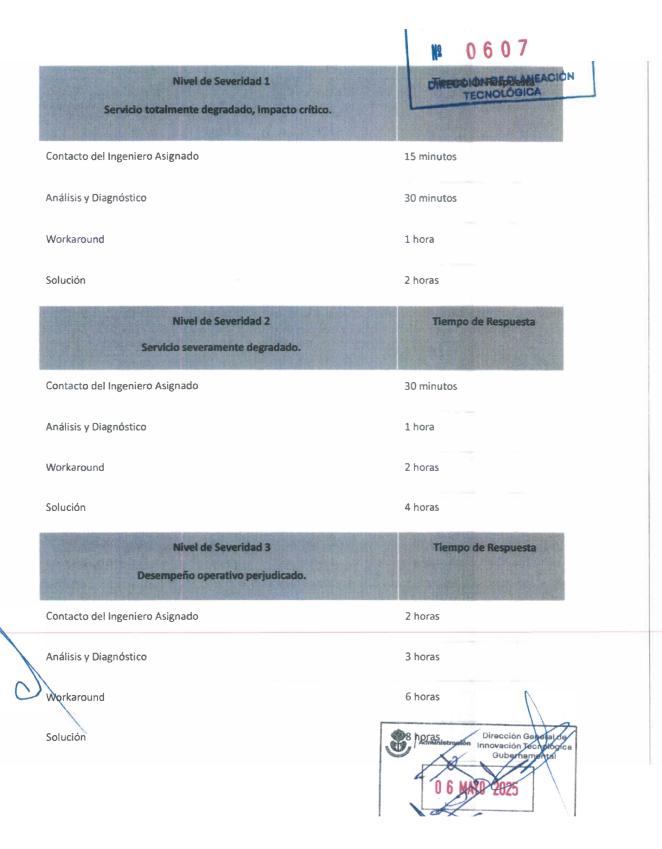
Dirección enológica igatientesictiemposicae **IDACIÓN TÉCNICA** rección de Planeación Tecnológica





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.







#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

		M <sub>7</sub> 0 0 0 1
Nivel de Severidad 4  Requerimiento de configuración		TIONES CONTROLOGICA
	hor	ras
Análisis y Diagnóstico 8	ho	ras
Solución 2	4 h	pras

#### . GARANTÍAS

 Garantía de 12 (doce) meses en servicio y mano de obra, y 12 meses para el equipo, refacción o accesorio nuevo o de reemplazo a partir de la firma del contrato

#### 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que menciona que está considerando dentro de su propuesta económica cualquier tipo de componente, hardware, software, mano de obra, viático, traslados, costos de importación, etc. Necesarios para la correcta ejecución de la póliza de soporte y mantenimiento, y en ningún caso se deberá generar un costo extra para el GEJ.
- 2. El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado del fabricante en México por lo menos dos de las marcas de ups que solicitan el servicio. La carta deberá estar vigente, original.
- El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado del fabricante en México de la solución del reemplazo de racks propuesto. La carta deberá estar vigente, en original.
- 4. El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado del fabricante en México del BMS para monitoreo que integrará todos y cada uno de los elementos siguientes UPS, aires acondicionados, planta de emergencia y todos los elementos solicitados en el anexo. La carta deberá estar vigente, en original.
- 5. El proveedor participante deberá presentar al menos una certificación de Inteligencia artificial GenIA con el objeto de tener las mejores prácticas de negocio para la IA del BMS la persona o personas que preste sus servicios o sea empleado de la empresa licitante, donde se compruebe de manera fehaciente la relación entre la licitante y la persona certificada (recibo de nómina, alta ante el IMSS o recibo de Asimilados), el documento debe de ser reciente que no exceda los dos meses anterior a la fecha de presentación del concurso, la convocante se reserva del derecho Gubernaryo de la convocante se reserva del derecho autenticidad.

MALIDAG

2025



/ Administración

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- 6. El proveedor participante deberá presentar al menos una certificación ATD por parte de Uptime Institute comprobable en link de plataforma del instituto partection de la persona o personas que preste sus servicios o sea en la licitante, donde se compruebe de manera fehaciente la relación entre la licitante y la persona certificada (recibo de nómina, alta ante el IMSS o recibo de Asimilados), el documento debe de ser reciente que no exceda los dos meses anterior a la fecha de presentación del concurso, la convocante se reserva el derecho de verificar autenticidad.
- 7. Se debe presentar por lo menos dos contratos o facturas referente a mantenimiento de aires acondicionados para centro de datos, UPS para centro de datos, mantenimiento a sistemas de supresión de incendio para centro de datos, sistema de tierra físicas, etc.
- 8. El proveedor deberá presentar copia del documento oficial que demuestre que cuenta con el máximo nivel de sociedad de negocio (partnership) con la marca de cableado estructurado propuesta. Esto garantizará que el proveedor cuente con el respaldo, la experiencia, los recursos técnicos y el acceso a soporte prioritario directamente del fabricante, aspectos indispensables para asegurar la calidad en el suministro y la instalación de los productos.
- 9. El proveedor deberá de presentar copia de ingenieros certificados en la plataforma propuesta por lo menos cuatro en diseño de cableado estructurado, cuatro de instalación de cableado estructurado, dos de especialistas en fibra óptica, la personas que preste sus servicios o sea empleado de la empresa licitante, donde se compruebe de manera fehaciente la relación entre la licitante y la persona certificada (recibo de nómina, alta ante el IMSS o recibo de Asimilados), el documento debe de ser reciente que no exceda los dos meses anterior a la fecha de presentación del concurso, la convocante se reserva el derecho de verificar autenticidad.
- 10. El proveedor participante también deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por su representante legal, en la cual declare que su propuesta económica contempla de manera integral y anticipada todos los componentes, materiales, insumos, hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, impuestos, derechos aduaneros, costos de importación, y cualquier otro elemento que resulte necesario para la correcta y completa ejecución de la póliza de soporte y mantenimiento del sistema a instalar. En ningún caso se aceptarán costos adicionales para el GEJ distintos a los que expresamente se hayan considerado y aprobado en el presente proceso de contratación, salvo aquellos casos excepcionales claramente estipulados en este mismo documento.

ENTREGABLES







### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el equipo al área requirente.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

- Garantía por escrito de acuerdo con lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS del presente anexo.
- Póliza de soporte técnico y mantenimiento donde se menciona el alcance, la vigencia, el procedimiento para generar reportes y solicitudes, así como los SLA'S y matriz de escalación. La póliza deberá ser entregada en la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones de la Secretaría de Administración.
- El proveedor adjudicado deberá entregar memoria técnica a detalle de la actualización y/o configuraciones que se deriven de esta póliza.
- Reporte de resultados de cada uno de los mantenimientos solicitados:
  - Acta de Servicios, que incluya al menos:
    - Bitácora fotográfica antes y después del mantenimiento.
    - Lista de amenazas y riesgos detectados.
  - Plan de trabajo detallado para cada actividad dentro de la póliza y servicio de mantenimiento preventivo/correctivo

#### Criterio de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de la ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación BINARIA de acuerdo a lo establecido en la Ley.

\*\*\* FIN ANEXO 1 (TÉCNICO)\*\*\*





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

# ANEXO 2 - Manifiesto de Personalidad

Título de la Licitación:
Nombre o denominación del participante:
Nombre del representante o apoderado (si aplica):
Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.
Atentamente.
Fecha
(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

Número de Licitación:





<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Este documento no hace las veces de poder.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

# ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

	PROPUESTA		
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITA
1	Propuesta Técnica	SI	NO
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
5	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
6	ANEXO 7 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
7	ANEXO 8 – Declaración de Estratificación	SI	NO
8	ANEXO 9 - Listado de miembros	SI	NO
9	ANEXO 10 - Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI	NO
10	ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social		
11	ANEXO 12 – Formato de Muestras Físicas (Cuando aplique)	SI	NO
12	Constancia de Visita de Campo <i>(Cuando aplique).</i>	SI	NO
	DOCUMENTOS PÚBLICOS		
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI	NO
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI	NO
18	Copia de INE.	SI	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

Fecha:
esentante o Licitante.





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

# ANEXO 4 – "Acreditación del Participante"

por lo que en caso o como a mí represen mi representada de	es suficientes para suscribir la proposición de de <b>falsear</b> información, datos o documentos a tada, en los términos de la ley de la materia, ir	PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a míncluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a 10, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación
	DA	ITOS DEL PARTICIPANTE
Nombre del Particip	pante:	
<b>Domicilio:</b> (Calle, Nu Entidad Federativa,	úmero exterior - interior, Colonia, Municipio, Código Postal)	
	RFC:	
	Teléfono (s):	
	Correo Electrónico:	
	<u>Requisitarse este recu</u>	adro únicamente por Personas Jurídicas:
Número de Escritur	a Pública:	Notario No de
Folio Mercantil:		En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y
Fecha y lugar de exp	pedición:	con esto se verifica la acreditación de la empresa:
	<u>Requisitarse este rec</u>	uadro únicamente por Personas Físicas:
	ón Oficial Vigente:	
	Para Personas Físicas o Juri	dicas que comparezcan a través del Representante
		n a través del Representante, con <b>Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o</b> presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
REPRESENTACIÓN	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de representación:	
	Nombre del Fedatario Público:	
	Lugar y fecha de expedición:	
Nombre del parti	icipante:	Fecha:/
- irma:		Nombre del representante:





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

	Δ	NEXO 5 – Propues	sta Económica	1	
Nombre o	Razon Social:				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				Subtotal IVA	
				Gran Total	
	nes de pago: o de Entrega: Garantia:				
	Nor	nbre y firma del repres	entante o Licitant	e.	
Fecha de firm	na:/	/	lugar de firma	a:	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

# "ANEXO 6 – "Declaraciones del Participante"

### Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcionó es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

### Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

#### Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presentó a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

# Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expresó que actualmente (Si/No) \_\_\_\_\_\_ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: \_\_\_\_\_\_

# Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

### **ANEXO 7**

(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

JALISCO.	NCO AL MILLAR PARA FUNDO IMPULSO
El/La suscrito/a	(nombre de persona física o
jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de	,
en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción X Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrata Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita que ACEPTO la aportación cinco al millar del contrato ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.	ación de Servicios del Estado de Jalisco y sus de mi representada, en la cual, hago constar
Atentamer Lugar y fed	
(Nombre y firma autógrafa o	de la persona física)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

### **ANEXO No. 8**

# **ESTRATIFICACIÓN**

Me refiero al procedimiento de <b>Licitación Pública Local</b> , en el que mí representada, la empresa(2), participa a través de la presente proposición.
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes(3), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de(4), con base en lo cual se estratifica como una empresa(5)
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.
ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o

revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado

	Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="https://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

#### ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, (Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurran al caso lo establezcan.

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA		
Nombre:		
Documento que acredita la actividad		
empresarial		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interio	r, Colonia, Ciudad,
	Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)		
Nombre de la empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad,	
	Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
Número de Escritura Pública y folio mercantil:	(En la que consta su Acta Constitutiva y sus	
	modificaciones si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público		
LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES A	CTUALES	
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Socios y accionistas (1)(2)(3):  A efecto de cumplir con los principios constitucionales de máxima		
publicidad y rendición de cuentas, para el caso que los socios o		
accionistas de la empresa participante, sean a su vez, personas		
morales, también se deberá señalar quiénes son los socios y		
accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente.		

- (1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.
- (2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.
- (3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través de la Dirección de Abastecimiento, con domicilio en la calle Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I, 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV v 107:
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno Del Estado De Jalisco: artículos 205, 208 Bis, 210;
- Ley General de Transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera <sup>1</sup>
- Ley General de Sociedades Mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4° Plan de Acción 2019 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México: compromiso número 11.
- Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:





<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

## Ejercicio de los Derechos Arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

Fecha de actualización: Diciembre 2024.

**Atentamente** 

Nombre y firma autógrafa del representante legal Nombre de la empresa participante





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

# ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

con RFC, manifiesto bajo prote	sta de
decir verdad que tal como lo señala la opinión de cumplimiento en materia fiscal, adjunto a la pro	esente
propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento de mis obliga	ciones
fiscales, establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual a la letra s	eñala:

Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

- I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.
- III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.
- IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.
- V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.
- VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.
- VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.
- VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.
- IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio

exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2025, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC \_\_\_\_\_\_, cuento con:

- 1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
- 2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
- 3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
- 4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ".

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligacione	es en materia de Seguridad Social
---	-----------------------------------

Guadalai	jara Jalisco,	a de	e del	2025

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de <u>cumplimiento/sin opinión</u> de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal.





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

# ANEXO 12 – "Formato de Muestras"

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

12 - A - ORIGINAL			
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA	

#### 12- B - ACUSE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

**NOTA**: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de abastecimientos no se hace responsable de las mismas.



FECHA:



# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

# ANEXO 13 – "Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria"

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

# **Preguntas**

Página donde encontraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

#### **EJEMPLO:**

- 1.
- 2.
- 3.
- 4. 5.

**SIN RECUADROS** 

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

ANEXO 14 - Texto para Fianza

#### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE). \_A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) \_, DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE). ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:

"PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ". CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

"ΔΙ	NF	<b>K</b> O	15	_ "	P٥	d	er"
$\neg$	$\mathbf{NL}$	10	$\perp$		ıv	u	CI.

Poderdante (quien concede el poder):	
Apoderado (quien recibe el poder):	
	fecha:
Para Dirección de Abastecimientos.	Lugar:
sí o por su representada, sin que resulte nece nacimiento, persona física, con plena capacidad	rdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por esario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por d para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente
	olia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, eta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el
Acudir ante la Dirección de Abastecimien nombre y representación del poderdante.	tos para presentar la propuesta de Licitación Pública en
PODERDANTE	APODERADO



Quien otorga el poder.



Quien recibe el poder.